

Aplazar elección de jueces, prueba de que la reforma se hizo al vapor: ONG

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Diversas organizaciones defensoras de derechos humanos coinciden en que aplazar los comicios judiciales a 2028, y no realizarlos en 2027 como estableció la reforma constitucional aprobada en 2024, demuestra que dicha iniciativa se diseñó “con más prisa que prudencia”.

El presidente de la asociación Pertenece. Justicia e Igualdad, José Mario de la Garza Marroquín, criticó el cambio en el calendario para el proceso judicial y consideró que no es un simple “ajuste técnico”, sino una prueba de que la reforma a la Constitución publicada el 15 de septiembre de 2024 se aprobó con deficiencias que hoy quieren disfrazarlas con el cambio de año.

“Ahora buscan corregirlo igual: en *fast track*, con dictámenes al vapor, congresos locales en fila y una mayoría legislativa tratando a la Carta Magna como si fuera agenda

de oficina. Pero la justicia no se remienda con ocurrencias ni se aplaza entre acuerdos de pasillo”, subrayó en la red social X.

Luego de que legisladores aseguraron que en el Congreso de la Unión todo está listo para aprobar en tiempo récord –antes del 31 de este mes– la enmienda constitucional que permitirá posponer a 2028 la elección de más de 3 mil jueces y

magistrados federales, y juzgadores locales, organizaciones como Pertenece A C manifestaron que si el Instituto Nacional Electoral (INE) tenía argumentos sólidos para aplazar el proceso judicial, debió discutirse en un parlamento abierto.

“Si la reforma falló, que lo digan con todas sus letras, pero que nadie disfrace de ajuste técnico lo que huele a manoseo constitucional”, advirtió De la Garza.

Lamentó que el Poder Legislativo vendió la reforma judicial como “una refundación histórica” y ahora anuncie que prevé un periodo extraordinario, el viernes 22 o el lunes 25 de mayo, sólo para aprobar el dictamen que corrija el año para llevar a cabo los comicios.

“Nos dicen que el calendario no aguanta, que la elección puede colapsar y que hay que mover otra vez la Constitución. No es un detalle técnico: es la confesión de que se diseñó el futuro de la justicia con más prisa que prudencia”, subrayó.

“

*En 2024
diseñaron la
iniciativa con
más prisa que
prudencia*